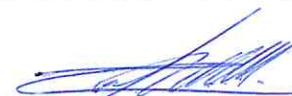


MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2025	Formas de Presentación: formato digital					CUMPLIDA
	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	
INSTITUCIÓN: Orquesta Sinfónica Nacional	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	EN PROCESO
COMPONENTE:	Acceso a la información pública.					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Publicación del uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras asignaciones- Ley N° 5189/14	Cantidad de publicaciones realizadas	Cumplida	Página Web institucional. Botonera <<Transparencia- Ley 5189/14>>	100%	Publicaciones mensuales disponibles en la página web, en la botonera de transparencia- Ley N° 5189/14	
Publicación sobre Información Pública y Transparencia Gubernamental-Ley 5282/14	Cantidad de publicaciones realizadas	Cumplida	Página Web institucional. Botonera <<Transparencia- Ley 5282/14>>	100%	Publicaciones mensuales disponibles en la página web, en la botonera de transparencia- Ley N° 5282/14	
Publicación de la Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC)- Decreto N° 2991/19	Cantidad de publicaciones realizadas	Cumplida	Página Web Institucional. Botonera <<Rendición de Cuentas al Ciudadano>>	100%	Publicaciones trimestrales disponibles en la botonera <<Rendición de Cuentas al Ciudadano>>	


Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Carolina Santander
C. I. N°: 4.584.174
Fecha: 8/11/26





ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

AÑO: 2025

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

METAS:	Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información Pública sobre la gestión institucional.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación del uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras asignaciones- Ley N° 5189/14	Cantidad de publicaciones realizadas	Página Web institucional, Botonera << Transparencia- Ley 5189/14>>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicación sobre Información Pública y Transparencia Gubernamental-Ley 5282/14	Cantidad de publicaciones realizadas	Página Web institucional, Botonera << Transparencia- Ley 5282/14>>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicación de la Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC)- Decreto N° 2991/19	Cantidad de publicaciones realizadas	Página Web Institucional, Botonera <<Rendición de Cuentas al Ciudadano>>				x			x			x		
OBSERVACIONES:	El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132/2025. Sin embargo, la información pública de transparencia activa está visible, mes a mes y trimestralmente en nuestra página web, en las botoneras mencionadas en los medios de verificación.													


Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4.584.174
Fecha dd/mm/aa	11/7/2025





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

Expediente N°

2025-14001001-009399

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMIJE INFORME S/ CUMPLIMIENTO A LAS LEYES N°S. 5189 Y 5282/14 - UTA.

Tipo de Titular
Titular: **ORGANISMO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**

Fecha iniciado : **26/06/2025 12:42:08** Fecha valor : **26/06/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**



Asunción, 26 de junio de 2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E _____ S _____ D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de comunicar que desde la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta institución damos cumplimiento, mes a mes, a las dos leyes de transparencias N° 5189/14 y N° 5282/14, conforme a los plazos establecidos en las mismas.

En nuestra página web institucional <https://www.osn.gov.py/>, dentro de la Botonera de "Transparencia", se visualizan las siguientes informaciones públicas:

- Ley N° 5189/14. Artículo 3: ENERO a MAYO 2025.

<https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205189-2014/transparencia-ley-5189-2014>

- Ley N° 5282/14. Art. 8: ENERO a MAYO 2025.

<https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014>

Hago propicia la oportunidad para expresar mis respetos a su insigne investidura.



Abg. Carolina Santander. Encargada.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

Expediente N°

2025-14001001-010605

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptor	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 5189/14 Y DE LA LEY N° 5282/14 DEL MES DE JUNIO.

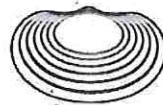
Tipo de Titular
Titular: **ORGANISMO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**

Fecha iniciado : **21/07/2025 14:25:25** Fecha valor : **21/07/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**





Asunción, 21 de julio de 2025

Nota UTA N° 001/2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de comunicar que ya se encuentra disponible la información de transparencia activa del mes de JUNIO 2025, correspondiente a las leyes N° 5189/14 y N° 5282/14, conforme a los plazos establecidos en las mismas.

La información que se menciona se encuentra en nuestra página web institucional <https://www.osn.gov.py/>, dentro de la Botonera de "Transparencia", a través de los siguientes link:

- Ley N° 5189/14: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205189-2014/transparencia-ley-5189-2014>
- Ley N° 5282/14: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014>

Hago propicia la oportunidad para expresar mis respetos a su insigne investidura.



Abg. Carolina Santander. Encargada.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

Expediente N°

2025-14001001-011981

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	NOTA N° 002/2025 - REMITE INFORME S/ TRANSPARENCIA ACTIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025.

Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : **22/08/2025 12:51:10** Fecha valor : **22/08/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**



Asunción, 29 de agosto de 2025

Nota UTA N° 002/2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de comunicar que ya se encuentra disponible la información de transparencia activa del mes de JULIO 2025, correspondiente a las leyes N° 5189/14 y N° 5282/14, conforme a los plazos establecidos en las mismas.

La información que se menciona se encuentra en nuestra página web institucional <https://www.osn.gov.py/>, dentro de la Botonera de "Transparencia", a través de los siguientes link:

- Ley N° 5189/14: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205189-2014/transparencia-ley-5189-2014>
- Ley N° 5282/14: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014>

Hago propicia la oportunidad para expresar mis respetos a su insigne investidura.



Abg. Carolina Santander. Encargada.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

Expediente N°

2025-14001001-010367

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	NOTA OSN N° 273/2025 - REMITE INFORME S/ PUBLICACIÓN EN SU PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

Tipo de Titular
Titular: **ORGANISMO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**

Fecha iniciado : **16/07/2025 10:06:27** Fecha valor : **16/07/2025**

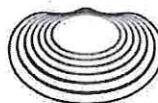
Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**





GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 16 de julio de 2025.

Nota OSN N° 273/2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana,
Contralor General de la República.
E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia al Decreto N° 2991/19 <<POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO>>, a fin de comunicar que ya se encuentra disponible en nuestra página Web institucional (www.osn.gov.py), el Segundo Informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano, dentro de la botonera de “Rendición de Cuentas al Ciudadano”.

El informe que se menciona, se puede visualizar en el siguiente link:
<https://www.osn.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano>

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mí consideración más distinguida.


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

Expediente N°

2025-14001001-013235

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME S/ LAS LEYES N° 5189/14 Y N° 5282/14 - REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY AL MES DE AGOSTO 2025

Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : **19/09/2025 10:51:02** Fecha valor : **19/09/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Asunción, 19 de setiembre de 2025

Nota UTA N° 003/2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.

E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de comunicar que ya se encuentra disponible la información de transparencia activa del mes de AGOSTO 2025, correspondiente a las leyes N° 5189/14 y N° 5282/14, conforme a los plazos establecidos en las mismas.

La información que se menciona se encuentra en nuestra página web institucional <https://www.osn.gov.py/>, dentro de la Botonera de "Transparencia", a través de los siguientes link:

- Ley N° 5189/14: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205189-2014/transparencia-ley-5189-2014>
- Ley N° 5282/14: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014>

Hago propicia la oportunidad para expresar mis respetos a su insigne investidura.



Abg. Carolina Santander. Encargada.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

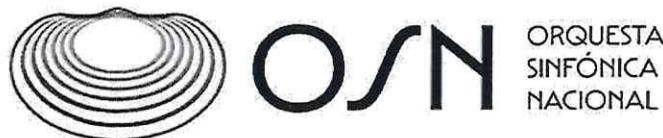
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA								
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"								
AÑO: 2025	Formas de Presentación: formato digital					CUMPLIDA		
INSTITUCIÓN: Orquesta Sinfónica Nacional	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	EN PROCESO
COMPONENTE:	Participación Ciudadana.						NO INICIADA	
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES			
Publicación en redes sociales las presentaciones de la OSN, establecidas en el calendario artístico.	Porcentajes de Actividades Realizadas	Cumplida	Documental	100%	Se anexa reporte TIC sobre el porcentaje de interacción ciudadana en las redes sociales.			
Responder en tiempo y forma a las solicitudes ciudadanas realizadas por medio Portal Unificado de Información Pública.	Cantidad de solicitudes respondidas.	Cumplida	Documental	100%	Se anexa reporte del Sistema Portal Unificado de información Pública.			
Incorporar a la página web institucional una Botonera de sugerencias ciudadanas	Cantidad de sugerencias	No iniciada	Documental	0%	Actividad prevista a partir de Setiembre de 2025			
Responder en tiempo y forma a los pedidos, sugerencias o denuncias ciudadanas ingresadas por medio de la Mesa de Entrada Institucional.	Cantidad de solicitudes respondidas.	Cumplida	Documental	100%	Se anexa reporte de la mesa de entrada institucional.			



Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Carolina Santander
C. I. N°: 4.584.174
Fecha: 8/1/26





ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

AÑO: 2025

COMPONENTE: Participación Ciudadana.

METAS:	Involucrar a la ciudadanía en la gestión institucional, fomentando a la comunicación bidireccional .													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abriñ	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación en redes sociales las presentaciones de la OSN, establecidas en el calendario artístico.	Porcentajes de Actividades Realizadas	Documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Responder en tiempo y forma a las solicitudes ciudadanas realizadas por medio Portal Unificado de Información Pública.	Cantidad de solicitudes repondidas.	Documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Incorporar a la página web institucional una Boquerón de sugerencias ciudadanas.	Cantidad de sugerencias	Documental									x	x	x	x
Responder en tiempo y forma a los pedidos, sugerencias o denuncias ciudadanas ingresadas por medio de la Mesa de Entrada Institucional.	Cantidad de solicitudes repondidas.	Documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:	El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132 /2025. Sin embargo, desde la institución tenemos activos los medios de comunicaciones de redes sociales, el Portal Unificado de Información Pública y la mesa de entrada institucional para las consultas, solicitudes y sugerencias ciudadanas.													

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4.584.174
Fecha: dd/mm/aa	11/7/2025



MEMORANDUM

U.T.A. N°: 090/2025

A : Ing. Carlos Román.
De Encargado TIC
De : Abg. Carolina Santander
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
Fecha : 13 de agosto de 2025.
Ref. : SOLICITUD DE INFORMACIÓN.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

A partir del segundo semestre del año, y por la Resolución OSN N° 132/2025 entra a regir dentro de la OSN el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la OSN del presente ejercicio fiscal 2025 (PATIP) consistente en una serie de acciones/componentes que desde la institución nos comprometemos a cumplir en contribución a la transparencia institucional.

Y, dentro del componente "Participación Ciudadana" del PATIP 2025 se encuentra prevista la actividad: *"Publicación en redes sociales de las presentaciones de la OSN, establecidas en el calendario artístico"*. Es por ello que solicito puedas proveerme un porcentaje de las interacciones con los seguidores en las redes sociales en relación a nuestras publicaciones artísticas realizadas.

La información, objeto de esta solicitud, abarcan a los meses de MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2025.

Favor proveer lo solicitado a mas tardar el 05 de setiembre de 2025, a modo de informar en tiempo y forma del cumplimiento del PATIP 2025 a la CGR.

Atentamente.



De: carlosroman@osn.gov.py
Enviado el: lunes, 8 de septiembre de 2025 09:46
Para: 'Carolina Santander'
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACION -INFORME CUATRIMESTRAL PATIP 2025
Datos adjuntos: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.pdf

En referencia al Memorándum U.T.A. N.º 090/2025, se remiten en anexo los gráficos estadísticos correspondientes a la información solicitada.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Saludos cordiales.-

CARLOS ROMÁN
TIC
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Avala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicap



From: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>
Sent: miércoles, 13 de agosto de 2025 08:26
To: carlosroman@osn.gov.py
Subject: SOLICITUD DE INFORMACION -INFORME CUATRIMESTRAL PATIP 2025

Buenos días Carlos.

Te remito el Memorándum UTA N° 090/2025, por medio del cual te solicito información para el informe cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia y e Integridad Pública (PATIP 2025).
Alquier consulta a la órdenes.

Saludos.

Abg. Carolina Santander.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicap



MEMORÁNDUM

TIC-OSN: 33 / 2025

PARA: ABOG. CAROLINA SANTANDER
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

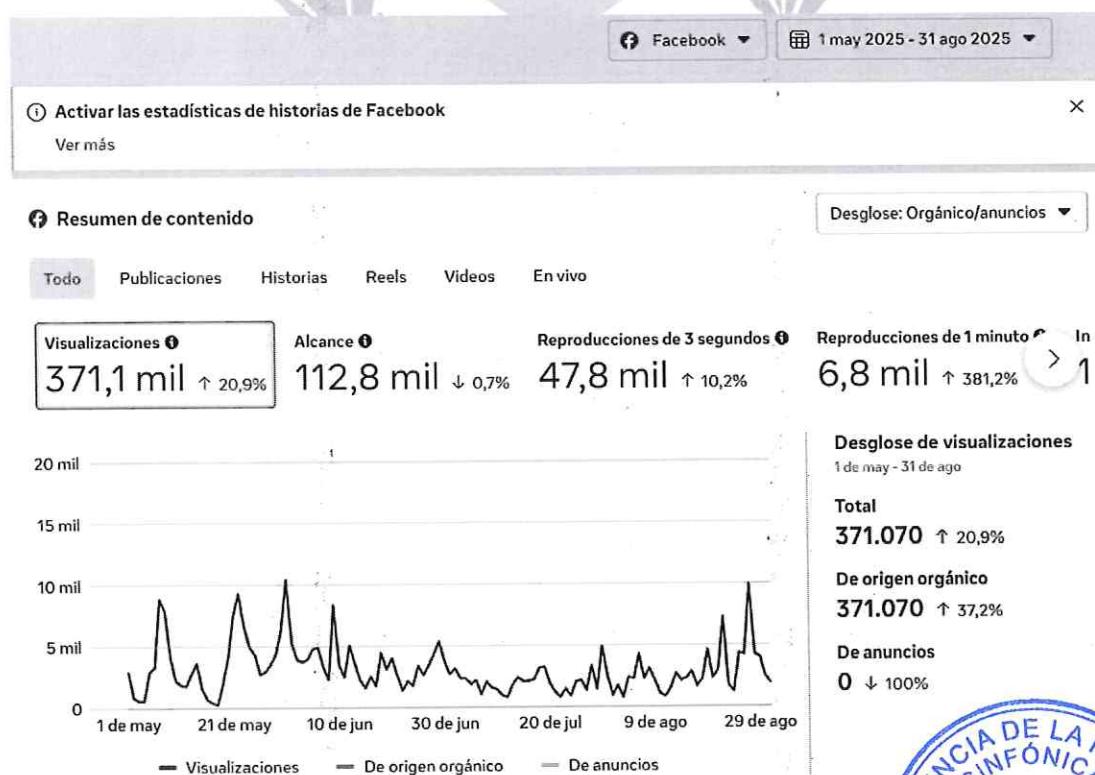
DE: ING. CARLOS ROMÁN
Unidad de TIC 

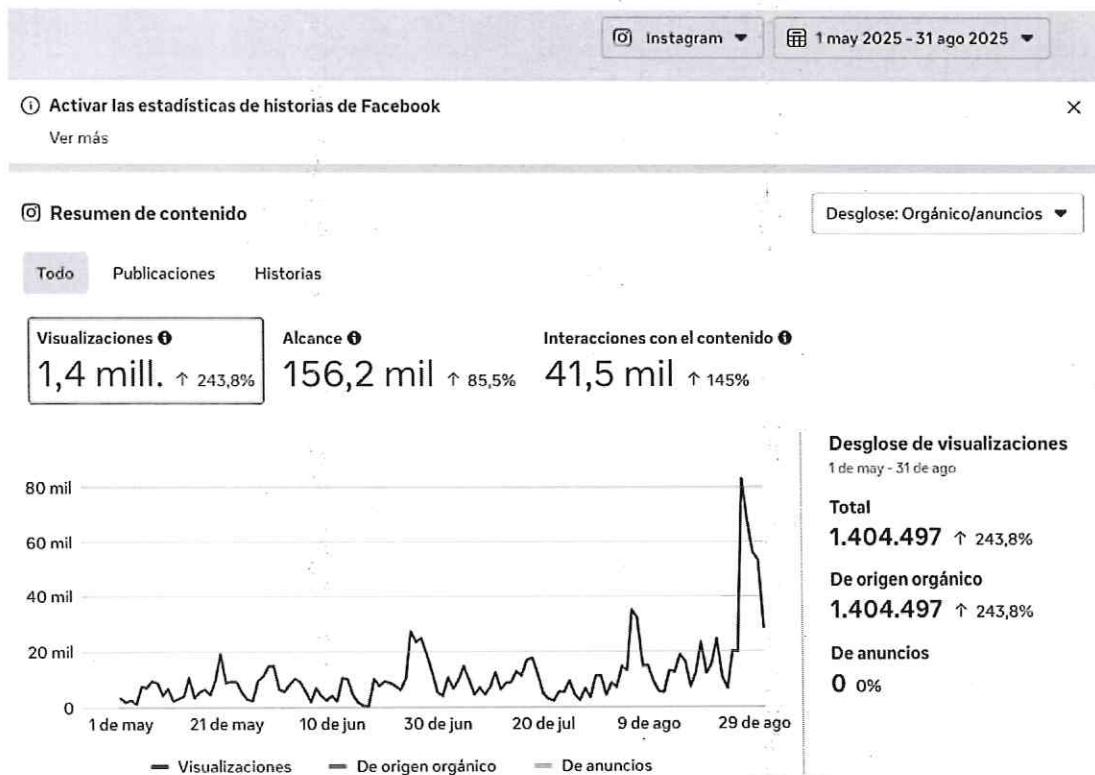
REF.: Solicitud de información

FECHA: 08 de septiembre de 2025

En referencia al Memorándum U.T.A. N.º 090/2025, se remiten en anexo los gráficos estadísticos correspondientes a la información solicitada.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.





Solicitud Número: 95060

Fecha Solicitud:	Fecha Límite:	Fecha	Fecha Límite
18/08/2025	08/09/2025		
Instiución:			Origen
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL			Portal
Título:	Solicitud en el Marco de la ley N.º 5282/2014		Tipo de
Realizado			A mi email
DATO PROTEGIDO			Formato/Soprt
Descripción:			CSV

Buenos Días Nos dirigimos a usted, en atención a la solicitud de referencia en el marco de la Ley N° 5.282/2014, "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". A fin de solicitar en formato Digital la siguiente información Carta Orgánica, Ley de creación, función de la OEE, Resoluciones, Dictámenes, Circulares, Decretos Y cualquier normativa VIGENTE relacionada a la creación y funcionamiento de la OEE Y DE TODAS SUS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS, SI CORRESPONDE, en formato WORD, o en su defecto, PDF, legible, de manera a poder copiar el contenido directamente Agradecido de antemano Matías Chaparro

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 20/08/2025

Institución: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Estado Anterior: INICIADO

Estado Nuevo: RESPONDIDO

Descripción: La respuesta a la solicitud planteada ha sido remitida al email de la persona solicitante, conforme al pedido de parte. La respuesta se realizó por medio de la NOTA OSN N.º 329/2025. Por este acto, se da por concluido el proceso.

Atentamente.



De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 09:59
Para: 'Santiago Alvarenga'
Asunto: SOLICITUD #95060- Portal Unificado de Información Pública.
Datos adjuntos: Nota OSN Nº 329-2025.pdf

Buenos días.

Sr. Matías Chamorro.

Por este medio, remito la Nota OSN Nº 329/2025 a través de la cual damos respuesta a la solicitud #95060 registrada en el Portal Unificado de Información Pública.

El Link que se menciona en la Nota que se adjunta, es la siguiente: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014>

A la espera de que este retorno sea de su entera satisfacción.

Favor si da acuse de recibido.

Unidos cordiales.

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



Asunción, 19 de agosto de 2025

Nota OSN N° 329/2025

Señor
Matías Chamorro.
Correo: <mailto:matias123.chaparro@gmail.com>
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la solicitud registrada en el Portal Único de Información Pública e identificada por el código #95060, a fin de manifestarle lo siguiente:

Dentro de la página web de la OSN www.osn.gov.py, en la botonera de Transparencia- ley 5282, podrá visualizar y descargar en formato PDF toda la información relacionada a la Orquesta Sinfónica Nacional y que tienen que ver con el desenvolvimiento institucional.-

Se facilita el link de acceso: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014>

Dando cumplimiento al derecho a informarse establecida en el art. 28 de la Constitución Nacional, y haciendo efectivo el ejercicio de su derecho al acceso a la información pública, me despido muy atentamente.-

Maria Victoria Sosa

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Detalle de Solicitud

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/ciudadano/solicitud/93846>

**Solicitud Número:** 93846

Fecha Solicitud:	Fecha Límite:	Fecha	Fecha Límite
08/07/2025	29/07/2025		
Institución:			Origen
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL			Portal
Título:	PNC Orquesta Sinfónica Nacional		Tipo de
Realizado	vladivelmo@gmail.com		A mi email
Formato/Sopor			DOC

Descripción:

Asunción, 8 de julio de 2025 Señores Presente A quienes corresponda: Por el presente tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco de la Formulación del Plan Nacional de Cultura 2050 – PNC 2050, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2050 – PND 2050, cuyo proceso se encuentra a cargo de una consultoría externa, de la cual soy responsable. Al efecto, será de suma importancia para esta consultoría que nos proporcione información de la institución a su digno cargo, y mucho agradeceré que las respuestas no incluyan links debido a que actualmente el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC, se encuentra trabajando en ciberseguridad de las instituciones y, durante el proceso de respuestas, algunas de la páginas a las cuales redireccionen los links podría verse afectada y no permitir el acceso. A continuación, la guía de consultas específicas: ¿La institución tiene responsabilidades en materia cultural? En caso afirmativo, citarlas. ¿Cuáles son las normativas y/o planificaciones que orientan esa implicancia? ¿La institución ha suscrito Convenios o Acuerdos con la Secretaría Nacional de Cultura? En caso de respuesta afirmativa, favor especificar si se tratan de convenios marco o acuerdos específicos y consigne el objeto de los mismos, al igual que su vigencia. ¿La institución realiza investigaciones periódicas? En caso de respuesta afirmativa, citar cuáles y aclarar si son accesibles al público. Planificación a. ¿Qué políticas, planes o estrategias nacionales están vigentes y en ejecución cuyo órgano responsable de articular o ejecutar es su institución? b. ¿Existe informe de monitoreo sobre su ejecución? En caso afirmativo, favor remitir una copia. c. ¿Cuáles son los cambios culturales que la institución promueve y requiere para el cumplimiento de su misión? d. ¿La institución tiene responsabilidades en la ejecución del Plan Nacional de Cultura, coordinado por la Secretaría Nacional de Cultura? En caso afirmativo, describir responsabilidades y avances respectivos. Presupuesto a. ¿Existe una distinción de la inversión de recursos que hace la institución a la dimensión cultural? En caso afirmativo, ¿cuál fué el presupuesto del 2023, del 2024 y cuál es el presupuesto previsto para el 2025? b. ¿La institución ejecuta programas o proyectos de subsidios? En caso afirmativo, citarlos e informar, en cada caso, año de inicio, objetivos y presupuesto anual. c. ¿Qué proyectos u organizaciones o iniciativas apoyó en el último año? Información a. ¿Sobre qué indicadores la institución produce información con regularidad? b. ¿De estos indicadores, ¿cuáles están relacionados con la cuestión cultural? c. ¿La institución cuenta con Observatorio? Descentralización. ¿Tiene la institución objetivos o metas de descentralización? En caso afirmativo, citarlos. Participación y articulación a. ¿Qué mecanismos de articulación y participación promueve la institución? (consejos nacionales, mesas, etc.). En caso afirmativo, informar, para cada caso, nombre, objetivos, composición o integrantes, modo de funcionamiento, entre otras variables fundamentales. b. ¿La institución participa del Consejo Nacional de Cultura? En caso afirmativo, describir responsabilidades y avances respectivos. c. ¿En qué otras instancias de articulación, que tienen alguna vinculación con la cultura, participa su institución? Infraestructura y canales de promoción cultural a. ¿La institución posee y/o gestiona algún tipo de infraestructura y/o equipamiento que presta servicios culturales, como museos, centros culturales, auditorios, cines, anfiteatros, teatros, bibliotecas, espacios de encuentro de la ciudadanía, medios de comunicación digitales y de otro tipo o espacios en medios de comunicación? En caso afirmativo, citar cuáles. b. ¿La institución posee o arrienda edificios que tienen valor histórico-patrimonial? c. ¿La institución gestiona sitios ambientales, históricos, arquitectónicos o de otro carácter considerados con valor cultural? En caso afirmativo, citar cuales. Contando con la buena predisposición que les caracteriza para dar respuestas a las solicitudes efectuadas, aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente. Vladimir Velázquez Moreira Consultor externo





Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 23/07/2025

Institución: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Estado Anterior: INICIADO

Descripción: NOTA ACLARATORIA Asunción, 23 de julio de 2025 A quienes corresponda: Por la presente tengo a bien dirigirme a vuestra institución, en relación a la consulta #93846 mediante el cual solicité informaciones en el marco de la consultoría externa a mi cargo, para apoyar la formulación del Plan Nacional de Cultura 2050. La solicitud que realicé es de carácter técnico y solo tiene el objetivo de recabar información para acelerar la preparación de un análisis preliminar del campo cultural paraguayo, particularmente sobre los avances institucionales y programáticos, tanto entre las instituciones del nivel central, como entre los gobiernos territoriales. Toda esta información servirá como insumo para la metodología que la Secretaría Nacional de Cultura sugerirá a cada institución pública, para impulsar colectivamente el proceso de formulación del citado plan nacional, que implicará un gran esfuerzo mancomunado entre todos los sectores del país y los tres niveles territoriales de gobierno. Hago esta aclaración porque la solicitud de información que realicé carece del contexto apropiado, por lo que solicito las disculpas respectivas. Quedo atento para las aclaraciones correspondientes. Vladimir Velázquez Moreira 0971387552

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 23/07/2025

Institución: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Estado Anterior: INICIADO

Estado Nuevo: INICIADO

Descripción: Buenos días Señor Vladimir.

Estamos trabajando en su solicitud, prontamente tendrá su efectivo retorno.
De igual manera, valoramos la aclaración hecha.

Atentamente.

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 25/07/2025

Institución: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Estado Anterior: INICIADO

Estado Nuevo: RESPONDIDO

Descripción: La información solicitada ha sido proveída por medio de la Nota OSN N° 287/2025, y enviada al correo indicado en este portal por la persona interesada.
Por lo expuesto, se da por concluido este proceso de información.



Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 29/07/2025

Institución: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Estado Anterior: RESPONDIDO

Descripción: Acuso recibo. Muchas gracias,



De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 09:59
Para: 'Santiago Alvarenga'
Asunto: SOLICITUD #95060- Portal Unificado de Información Pública.
Datos adjuntos: Nota OSN Nº 329-2025.pdf

Buenos días.

Sr. Matías Chamorro.

Por este medio, remito la Nota OSN Nº 329/2025 a través de la cual damos respuesta a la solicitud #95060 registrada en el Portal Unificado de Información Pública.

El Link que se menciona en la Nota que se adjunta, es la siguiente: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014>

A la espera de que este retorno sea de su entera satisfacción.

Favor si da acuse de recibido.

Unidos cordiales.

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicap



PARAGUÁI
REKUAI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL



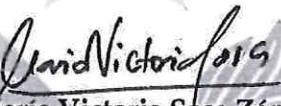
Asunción, 25 de julio de 2025

Nota OSN N° 287/2025

Señor.
Wladimir Velazquez Moreira
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en repuesta a la **solicitud #93846** ingresada por medio del Portal Unificado de Información Pública, a fin de remitirle en adjunto a esta nota, la información requerida sobre la Orquesta Sinfónica Nacional.-

Dando cumplimiento al artículo 12 de la ley N° 5282/14 y al derecho a informarse establecida en el art. 28 de la Constitución Nacional, me despido muy atentamente.-


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



I. ROL INSTITUCIONAL Y NORMATIVA

¿La institución tiene responsabilidades en materia cultural? En caso afirmativo, citarlas.

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), creada inicialmente por la ley 858/1996 y reestructurada por la Ley N° 3482/2008, es una institución pública con una misión explícitamente cultural. Tiene la responsabilidad de promover, desarrollar y difundir la música sinfónica en todo el territorio nacional, mediante la interpretación de obras musicales, la formación de públicos y la recuperación del patrimonio musical paraguayo.

Su accionar se enmarca en el enfoque de derechos culturales, conforme a lo establecido por la Constitución Nacional y los tratados internacionales ratificados por el Paraguay. La OSN también contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural paraguaya, promoviendo obras de compositores nacionales y universales, garantizando el acceso ciudadano a bienes culturales de calidad.

La misión institucional se sustenta en la difusión educativa de la música sinfónica como herramienta de transformación social.

La visión proyecta a la OSN como referente nacional e internacional en arte sinfónico, con principios éticos como respeto a la diversidad cultural, inclusión territorial, compromiso con la innovación, transparencia, y responsabilidad educativa.

Estos principios orientan la gestión cultural y definen la forma en que la OSN se relaciona con la ciudadanía.

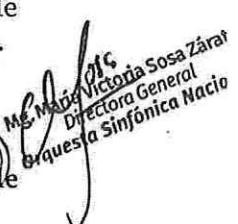
¿Cuáles son las normativas y/o planificaciones que orientan esa implicancia?

La OSN se rige principalmente por las siguientes normativas:

- Ley N° 3482/2008, que establece su creación y define sus funciones.
- Resoluciones internas emitidas por su Dirección General.
- Planificación Estratégica Institucional, que contiene los objetivos, líneas de acción y metas específicas vinculadas al desarrollo artístico-cultural.
- Normativas generales de la administración pública, incluyendo la Ley N.º 1535/99 y sus reglamentaciones.
- Plan Nacional de Cultura, documento rector elaborado por la Secretaría Nacional de Cultura, en cuya implementación la OSN participa como actor clave del sector música.
- Todas las demás normativas pertinentes.

¿La institución ha suscrito convenios o acuerdos con la Secretaría Nacional de Cultura?

La OSN mantiene un vínculo de cooperación permanente con la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) establecido en el artículo 1º de la ley 3482/2008, lo cual permite llevar a cabo proyectos oficiales como el Plan Nacional de Cultura, la Semana de la Guarania, celebraciones ciudadanas, festivales y otras iniciativas culturales. Estos acuerdos permiten articular esfuerzos, optimizar recursos y garantizar una mayor cobertura de las acciones culturales en materia de artes musicales en territorios con menor acceso a este tipo de servicios.



Ma. Mercedes Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

¿La institución realiza investigaciones periódicas? En caso afirmativo, citarlas y aclarar si son accesibles al público.

La OSN no realiza investigaciones sistemáticas en términos convencionales, como publicaciones indexadas o de carácter académico. Sin embargo, sí desarrolla trabajos de rescate, recopilación, transcripción y estudio de obras del repertorio nacional, particularmente piezas de difícil acceso o de compositores poco difundidos. Estas investigaciones forman parte del proceso de curaduría musical que luego son presentados en conciertos, en los cuales se presentan estos materiales acompañados de notas programáticas y reflexiones que faciliten la apreciación y valoración del público.

II. PLANIFICACIÓN

¿Qué políticas, planes o estrategias nacionales están vigentes y en ejecución cuyo órgano responsable de articular o ejecutar es su institución?

La OSN articula y ejecuta acciones dentro del marco de políticas nacionales relacionadas a los derechos culturales, el disfrute de las artes desde un enfoque de desarrollo integral de la sociedad paraguaya y el posicionamiento del país ante el mundo tales como:

- Programas de gestión cultural impulsados por el Gobierno Nacional, en articulación con instituciones como la Oficina de la Primera Dama, la SNC, el MEC, la SENATUR, Municipalidades y Gobernaciones del territorio nacional. Entre ellos citamos algunos:

-ExplorArte Asunción: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales. Desarrollado a lo largo del 2024 y en pleno desarrollo en el año 2025. El proyecto Explorarte Asunción propone una experiencia educativa y cultural integral dirigida a estudiantes del sistema educativo nacional, brindándoles la oportunidad de recorrer el Centro Histórico de Asunción y participar de un concierto didáctico en la sede de la Orquesta Sinfónica Nacional. Esta iniciativa busca fortalecer la educación mediante el arte, promoviendo el acceso equitativo a la cultura como un derecho humano, en línea con el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A través del estímulo por la música y las artes, el proyecto apunta a apoyar el desarrollo personal e intelectual de los participantes, fomentar la identidad nacional y revalorizar el patrimonio histórico y cultural del país.

-Música para todas: Llevado adelante con Ministerio de Justicia y de la Mujer con el respaldo de la OPD. El proyecto es una iniciativa de carácter formativo, artístico y social implementada en la Penitenciaría Nacional del Buen Pastor, que busca garantizar el acceso a la cultura como derecho fundamental y promover espacios de integración, autoestima y expresión emocional para mujeres privadas de libertad. Durante el primer semestre del 2025, el proyecto se desarrolló con clases semanales de violín, piano y coro, a cargo de docentes de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en articulación con el equipo institucional del penal. La propuesta se adaptó al contexto penitenciario y registró una participación sostenida del 70% de las internas inscriptas, evidenciando un alto nivel de compromiso y un impacto positivo en el estado anímico, la motivación personal y el trabajo colectivo. Esta experiencia consolida un espacio de libertad creativa y reafirma el valor transformador del arte en contextos de encierro, proyectando su continuidad y expansión con enfoque interinstitucional.



-Talleres Musicales en instituciones educativas. La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ofrece talleres musicales en centros educativos como parte de la misión institucional de promover la formación artística, el acceso a la cultura y el desarrollo integral a través del arte. Impartidos por docentes especializados en violín, violonchelo, piano y canto, estos espacios están orientados a generar procesos de aprendizaje, expresión y crecimiento personal, fomentando la autoestima, el trabajo colaborativo y la apreciación musical desde temprana edad. La iniciativa reafirma el compromiso pedagógico y social de la OSN, posicionando a la música como una herramienta transformadora y un derecho fundamental en el ámbito educativo.

-Ciclo de Conciertos de Extensión. Los conciertos de extensión cultural forman parte del compromiso de la Orquesta Sinfónica Nacional con la descentralización artística y el acceso equitativo a la música sinfónica en todo el país. Estas presentaciones se realizan en diversos puntos del territorio nacional, permitiendo que comunidades fuera de la capital vivan experiencias musicales de excelencia. A través de repertorios que revalorizan a compositores paraguayos y celebran géneros significativos como la Guarania –declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO–, la OSN busca fortalecer el sentido de pertenencia, promover la participación ciudadana y consolidar la cultura como un derecho accesible para todos.

-Ciclo de Conciertos de Temporada Internacional. La Temporada Internacional de la Orquesta Sinfónica Nacional se desarrolla anualmente en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane como un espacio de encuentro entre la excelencia artística local y las corrientes musicales del mundo. Su propósito es promover el intercambio cultural mediante la participación de directores, solistas y músicos de reconocida trayectoria internacional, enriqueciendo el repertorio sinfónico y ofreciendo al público paraguayo experiencias musicales de alto nivel. Esta temporada representa un compromiso con la proyección del país en la escena musical global, al tiempo que fortalece el desarrollo profesional de los integrantes de la OSN y amplía el acceso a propuestas culturales de calidad.

- **Plan Nacional de Cultura:** principalmente en los ejes de acceso, formación artística y fortalecimiento institucional.

- **Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, particularmente en el eje "Desarrollo Humano: Cultura y Educación".**

La ejecución de estos planes permite a la OSN alinearse con las prioridades de política pública, enfocando sus esfuerzos en la descentralización cultural, la inclusión social, la educación artística y la valorización del patrimonio cultural.

¿Existe informe de monitoreo sobre su ejecución?

Los informes de seguimiento físico y financiero se elaboran semestralmente a través del sistema de Presupuesto por Resultados (PpR) del Ministerio de Economía y Finanzas. Dichos informes incluyen metas cumplidas, indicadores de desempeño y uso de recursos, y están disponibles en cumplimiento de la Ley N.º 5282/14, en el sitio web institucional: www.osn.gov.py

¿Cuáles son los cambios culturales que la institución promueve y requiere para el cumplimiento de su misión?

La OSN promueve los siguientes cambios culturales:

- Reconocimiento del disfrute de las artes como derechos culturales y derechos humanos.

- Reconocimiento del valor de la música sinfónica como bien público.
- Acceso igualitario y descentralizado a experiencias artísticas.
- Educación musical como parte de la formación integral del ciudadano.
- Revalorización del patrimonio musical paraguayo.
- Profesionalización del arte musical y condiciones laborales dignas para artistas en el servicio público.

¿La institución tiene responsabilidades en la ejecución del Plan Nacional de Cultura?

La OSN cumple funciones estratégicas dentro del Plan Nacional de Cultura, especialmente en los ejes de:

- Acceso y circulación de bienes culturales (a través de giras de conciertos, presentaciones artísticas).
- Formación y profesionalización de músicos a través master classes, cursos y talleres.
- Fortalecimiento institucional (mediante alianzas, planificación y rendición de cuentas).
- Los avances incluyen temporadas sinfónicas, conciertos didácticos, talleres musicales en zonas vulnerables, giras nacionales e internacionales y participación en festivales culturales, destacando que absolutamente todos los servicios ofrecidos a la ciudadanía son sin costo.

III. PRESUPUESTO

¿Existe una distinción de la inversión de recursos que hace la institución a la dimensión cultural?

La totalidad del presupuesto institucional está orientado a actividades culturales, dado que el objeto misional de la OSN es precisamente la difusión y desarrollo de las artes a través de la música sinfónica.

La estructura presupuestaria se detalla de la siguiente manera:

Entidad: 12-1 Presidencia de la República

Programa: 1 – Programa Central

Actividad: 37 – Fomento de la Obra Sinfónica

Unidad Responsable: 56 – OSN

Presupuesto por año:

- 2023: G. 7.706.548.311
- 2024: G. 7.522.807.007
- 2025: G. 8.966.189.128 (vigente)

Los fondos son utilizados para el cumplimiento de la misión institucional desde sus diferentes ejes, redituando esto en productos y servicios culturales y artísticos gratuitos para toda la ciudadanía. Es así que desde el año 2004 el Estado Paraguayo determina una política de fomento de la obra sinfónica con criterio de accesibilidad al disfrute de las artes, en igualdad de oportunidades, rompiendo barreras y acortando la brecha de inequidad.



Mg. María Victoria Rosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

¿La institución ejecuta programas de subsidios?

No se ejecutan subsidios económicos directos. Sin embargo, se conceden a la ciudadanía subsidios en materia de infraestructura, tales como usufructo sin costo del salón auditorio de nuestra sede para recitales, conciertos académicos, ensayos, grabaciones, etc. Así como usufructo de instrumentos musicales de planta y equipamientos de sonido para el desarrollo de actividades artísticas, talleres, charlas y conferencias que la ciudadanía o los miembros de la sociedad civil organicen.

¿Qué proyectos u organizaciones apoyó en el último año?

La OSN apoyó proyectos y eventos tales como:

- Celebración de declaración de la Guarania como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad (con la SNC)
- Creación de la idea artística de la medalla de los juegos panamericanos junior 2025.
- Festival Nacional de Orquestas Juveniles
- Conciertos didácticos en escuelas públicas
- Presentaciones conjuntas con coros nacionales
- Actividades culturales en conmemoraciones patrias con el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Presentaciones artísticas en aniversarios de municipalidades y gobernaciones
- Colaboración en momentos artísticos de actos protocolares y lanzamientos de proyectos y programas de las diferentes carteras del Estado.
- Representación nacional con delegación de músicos de la OSN a la Feria Universal OSAKA 2025
- Presentaciones artísticas en la Feria Palmear impulsado por la OPD, una vez al mes.
- Sesión gratuita de espacios para recitales académicos a instituciones de educación artística públicas y privadas.

IV. INFORMACIÓN

¿Sobre qué indicadores la institución produce información con regularidad?

La OSN genera periódicamente información sobre los siguientes indicadores:

- Cantidad de conciertos realizados (sinfónicos, de extensión, didácticos, de cámara, folclóricos, etc.)
- Número estimado de público asistente, tanto presencial como en transmisiones virtuales.
- Repertorio interpretado, con énfasis en obras de compositores nacionales.
- Lugar, fecha y horarios de futuras presentaciones musicales.
- Presupuestaria en carácter de rendición de cuentas al ciudadano en las plataformas establecidas por el Gobierno para el efecto.
- Gestiones institucionales en general a través de los canales oficiales de comunicación de la OSN.



¿Cuáles de estos indicadores están relacionados con la dimensión cultural?

Todos los indicadores mencionados guardan relación directa con la dimensión cultural, ya que reflejan:

- El nivel de acceso ciudadano a propuestas artísticas.
- La circulación de bienes culturales, como el repertorio musical.
- El grado de activación del ecosistema artístico, al emplear músicos y artistas nacionales.
- La relevancia social de la música sinfónica como medio de expresión, formación y desarrollo.
- La inversión del Estado en carácter de presupuesto en materia cultural y artística para el acceso ciudadano al disfrute de los derechos culturales.

¿La institución cuenta con un observatorio?

Actualmente la OSN no cuenta con un observatorio institucional como unidad técnica especializada. No obstante, las áreas técnicas elaboran reportes internos de ejecución física y cultural, los cuales son elevados periódicamente a la Dirección General, y compartidos con las instancias del Estado que correspondan.

V. DESCENTRALIZACIÓN

¿Tiene la institución objetivos o metas de descentralización? En caso afirmativo, citarlos.

La descentralización cultural es uno de los ejes estratégicos prioritarios de la OSN. Las metas incluyen:

- Realizar presentaciones fuera del área metropolitana, priorizando comunidades con menor acceso a bienes culturales.
- Articular con gobiernos locales y regionales para implementar ciclos musicales descentralizados.
- Propiciar la creación de nuevas orquestas sinfónicas estatales a lo largo del territorio nacional, gerenciando acciones de descentralización sostenible y crecimiento de la institucionalidad en materia de elencos municipales o gubernamentales.
- Propiciar la creación de nuevos elencos estables que representan materia pendiente histórica en nuestro país tales como: Coro Sinfónico, Banda Sinfónica, Elencos de Ópera, Elencos de música de cámara, Elenco de música contemporánea, entre otros.
- Acompañar actividades educativas en el interior del país mediante conciertos didácticos, talleres musicales y festivales.
- Incentivar el reconocimiento de la música sinfónica como parte del patrimonio común, más allá de los espacios tradicionales urbanos.

VI. PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN

¿Qué mecanismos de articulación y participación promueve la institución?

La OSN promueve mecanismos de participación a través de:

- Mesas técnicas interinstitucionales, donde se coordina la ejecución de programas culturales, educativos y sociales.
- Alianzas estratégicas con el sector público y privado, para ampliar el alcance territorial, facilitar la logística y optimizar recursos.

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



- Participación en redes de orquestas, elencos y espacios culturales, tanto a nivel nacional como internacional.
- Eventos de articulación ciudadana, como festivales, ferias culturales y celebraciones patrias.
- Desarrollo de la Diplomacia Cultural a través del intercambio de Maestros, Solistas y repertorio a nivel regional y mundial, articulado con los ejes culturales de Embajadas, Consulados y Miembros del Cuerpo Diplomático Acreditado en nuestro país

¿La institución participa del Consejo Nacional de Cultura?

La ley 3051/2006 en su artículo 16 establece quienes son miembros del Consejo Nacional de Cultura conforme al siguiente detalle:

Instituciones Públicas

Secretario/a Nacional de Cultura

Un representante del MEC

Dirección de Relaciones Culturales del MRE

Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores

Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados

Un representante de SENATUR

Un representante de las Gobernaciones Departamentales

Un representante de los Gobiernos Municipales

Un integrante del INDI

Sociedad Civil

Representantes de las comunidades indígenas

Representantes de organizaciones culturales relacionadas con las manifestaciones y actividades enumeradas en el Artículo 4º de la Ley 3051.

Por tanto, la OSN no es parte del Consejo Nacional de Cultura, en calidad de organismo estatal técnico especializado en música sinfónica. Sería importante considerar la posibilidad de ser incluidos a futuro.

¿En qué otras instancias de articulación cultural participa la OSN?

Oficina de la Primera Dama: programas artísticos educativos y de inclusión dirigido a niños y mujeres.

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC): conciertos pedagógicos, talleres musicales.

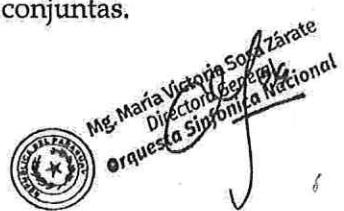
Municipalidades y Gobernaciones: Proyectos de descentralización y presentaciones artísticas en espacios sociales y comunitarios.

Secretaría Nacional de Turismo: actividades artísticas de apoyo.

DINAPI: protección del patrimonio musical y proyectos con eje en la protección de propiedad intelectual.

Embajadas y organismos internacionales: conciertos diplomáticos y programas de intercambio.

Orquestas nacionales e internacionales: colaboraciones artísticas y giras conjuntas.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Director General
Orquesta Sinfónica Nacional



VII. INFRAESTRUCTURA Y CANALES DE PROMOCIÓN CULTURAL

¿La institución posee y/o gestiona infraestructura cultural?

La OSN cuenta con un local propio, con espacios adecuados para ensayos, master classes, conciertos de cámara y actividades pedagógicas. Estos espacios están también disponibles gratuitamente para la ciudadanía, previa coordinación con la institución, y son utilizados regularmente por colectivos artísticos del sector público y privado para el desarrollo de actividades culturales.

A este espacio, se suman instrumentos musicales de planta como piano de cola, percusión sinfónica, arpa clásica y equipos de sonido y monitoreo según la viabilidad y autorización del área artística y patrimonial.

¿La institución posee o arrienda edificios de valor patrimonial?

La OSN arrienda el Teatro Municipal de Asunción, edificio emblemático de valor histórico y patrimonial, para la realización de sus Conciertos de Temporada Internacional, que constituyen uno de los pilares de su programación anual.

¿Gestiona sitios con valor cultural?

Participa activamente en la valorización simbólica y artística de espacios históricos a través de presentaciones conmemorativas, conciertos temáticos y colaboraciones con instituciones patrimoniales.

Ejemplos destacados incluyen:

- Participación en la revitalización artística del Teatro Guaraní.
- Conciertos conmemorativos en plazas públicas y sitios históricos del interior.
- Activaciones culturales en el marco del Centenario de la Guaranía.



Ma. María Victoria González Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



CONCLUSIÓN:

Las respuestas brindadas reflejan el compromiso permanente de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con los valores de acceso cultural, descentralización, educación artística, participación ciudadana y transparencia institucional. Como organismo público técnico especializado en música sinfónica, la OSN se posiciona como un actor clave dentro del ámbito cultural paraguayo, aportando al diseño y ejecución de políticas públicas culturales inclusivas, sostenibles y con impacto territorial.

Desde su misión institucional, la OSN garantiza la circulación de bienes culturales, la formación integral a través del arte y la puesta en valor del patrimonio musical nacional, promoviendo el reconocimiento de la música como un derecho humano fundamental. La implementación de programas como Explorarte Asunción, Música para Todas, los Talleres Musicales en Instituciones Educativas, así como los ciclos de Conciertos de Extensión y de Temporada Internacional, entre otros, constituye una evidencia concreta de su acción transformadora, que articula a múltiples sectores del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.

A través de una gestión orientada a resultados, sustentada en principios éticos como la equidad, la inclusión, la excelencia artística y la responsabilidad pública, la OSN continúa consolidando su rol como referente nacional e internacional del arte sinfónico, en un proceso continuo de mejora institucional, innovación cultural y compromiso con la ciudadanía.



Mg. María Victoria Agúz Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

MEMORANDUM

U.T.A. N°: 089/2025

A : Patricia Fariña
De Secretaría Privada
De : Abg. Carolina Santander
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
Fecha : 13 de agosto de 2025.
Ref. : SOLICITUD DE INFORMACIÓN.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

A partir del segundo semestre del año, y por la Resolución OSN N° 132/2025 entra a regir dentro de la OSN el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la OSN del presente ejercicio fiscal 2025 (PATIP) consistente en una serie de acciones/componentes que desde la institución nos comprometemos a cumplir en contribución a la transparencia institucional.

Y, dentro del componente "Participación Ciudadana" del PATIP 2025 se encuentra prevista la actividad: *"Responder en tiempo y forma a los pedidos, sugerencias o denuncias ciudadanas ingresadas por medio de la mesa de entrada institucional"*. Es por ello, que solicito la información de si desde la mesa de entrada institucional ha ingresado algún pedido o sugerencias ciudadanas al que se le haya realizado alguna contestación oficial.

La información, objeto de esta solicitud, abarcan a los meses de MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2025.

Favor proveer lo solicitado a mas tardar el 05 de setiembre de 2025, a modo de informar en tiempo y forma del cumplimiento del PATIP 2025 a la CGR.

Atentamente.


RECIBIDO

Fecha:

Recibido por:

Orquesta Sinfónica Nacional

13-08-2025



Asunción, 13 de agosto de 2025

Informe del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la OSN

PATIP 2025, "Participación Ciudadana"

De Mayo a Agosto 2025

Solicitudes de uso de sala y presentaciones de la OSN

<i>Fecha de ingreso</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Concepto</i>	<i>Autorización (si/no)</i>	<i>Nro. de Nota OSN emitida</i>
2-05-2025	Univ. Iberoamericana	Presentación OSN	SI	Nota OSN N° 181-2025
5-05-2025	SNC	Celebraciones Patrias	SI	-
6-05-2025	Junta Municipal de Asunción	Aniversario Parroquia Medalla Milagrosa	SI	Nota OSN N° 179-2025
09-05-2025	Centro de Despachantes de Aduana	Congreso Internacional	SI	Nota OSN N° 184-2025
12-05-2025	Colegio de la Asunción	Aniversario del Colegio	NO	Nota OSN 197-2025
19-05-2025	Municipalidad San Bernardino	San Juan Ara	SI	Nota OSN 196-2025
20-05-2025	Prof. Maria Zapata	Estudio Zapata	SI	Nota OSN 212-2025
22-05-2025	Prof. Vanessa Zapata	préstamo de Instrumento	SI	
27-05-2025	Ministerio de Educación y Ciencias	Conferencia Flores y Guarania el Alma Musical del Paraguay	SI	Nota OSN 200-2025
27-05-2025	Banda de Policía Nacional	préstamo de instrumento	SI	Nota 208-2025
27-05-2025	Capasa	Homenaje Dia del Padre	SI	
28-05-2025	SNC	Cena Pascual	SI	Nota OSN 211-2025
30-05-2025	Don Bosco Róga	21 Programa Inducción Social	SI	
30-05-2025	Parroquia de las Mercedes	San Juan del Migrante	SI	Nota OSN 207-2025
		Homenaje Jesús Barrios		
4-06-2025	Alejandra Almada	Usufructo de salón osn, Talleres a lo Musical	SI	Nota OSN 224-2025
4-06-2025	Parroquia San Pedro San Pablo	Festividad Santo Patrono	SI	Nota OSN 229-205





09/06/2025	Usufructo de sala osn Ana Laura Ortellado	Recital de Primavera	SI	Nota OSN 233-2025
10-06-2025	Fada	Usufructo de sala osn "Ensayos"		Nota OSN 215-2025
10-06-2025	Graciela Britos de la SNC	Muestra fotográfica	SI	Nota OSN 228-2025
17/06/2025	El Cabildo	Recital La magia del Piano	SI	Nota OSN 221-2025
20-06-2025	Icom Paraguay	XXXIII Encuentro del subcomité regional de Museología p/ América Latina y el Caribe	SI	Nota OSN 239-2025
20/06/2025	Parroquia San Pio	Presentación OSN		Nota OSN
24-06-2025	Prof. Laura Salazar	Recital de alumnos	SI	Nota OSN 252-2025
24-06-2025	California Super Star	Recital "Las Pioneras"	SI	Nota OSN 307-2025
25-06-2025	Embajada de Colombia	215º Aniversario de la Independencia de Colombia,	SI	Nota OSN 257-2025
26-06-2025	Coop. Medalla Milagrosa de Zeballos Cué	San Juan Paha	NO	Nota OSN 241-2025
27-06-2025	Colnago	Usufructo de salón "Concierto de Área"	SI	Nota OSN 263-2025
27-06-2025	Consejo Supremo	Presentación OSN	SI	Nota OSN 298-2025
30-06/2025	Direccion de cultura y eventos culturales Colaboración OSN	Presentación OSN	NO	Nota OSN 312/202
1/07/2025	Santo domingo de Guzmán	Presentación OSN	SI	Nota 259/2025
02/07/2025	Feria de Invierno IPA	Presentación OSN	SI	Nota 255/2025
4-07-2025	Embajada de España	Presentación OSN	SI	Nota 262/2025
4/07/2025	Maria del Mar Perez	Usufructo de sala osn	SI	Nota 260/2025
7/07/2025	Victor Perez	Préstamo de instrumento OSN	SI	--
09/07/2025	Presidencia	Presentación OSN	SI	Nota 267/2025
11/07/2025	OSIF	préstamo de instrumento timbales	SI	Nota 278/2025
11/07/2025	Viceministerio de Justicia	Presentación OSN	SI	Nota 301/2025
14/07/2025	Isba	Uso de sala OSN	SI	Nota 289/5025 BIS
15/07/2025	OSIF		SI	Nota 289/2025
15/07/2025	Secretaria de la Juventud	Presentación de la OSN	SI	Nota 293/2025
15/07/2025	Isba	Uso de sala OSN	SI	Nota 290/2025
15/07/2025	Secretaria Nacional de la Juventud	presentación de la OSN	SI	Nota OSN 293/2025
15/07/2025	ISBA	Uso de sala OSN	SI	Nota 290/2025





17/07/2025	Diego Sánchez	préstamo de luces, atriles	SI	Nota 275/2025
18/07/2025	Centro pedagógico Musical	Uso de salón OSN	SI	Nota 315/2025
18/07/2025	Municipalidad de San Lorenzo	presentación de la OSN	SI	Nota OSN 277/2025
21/07/2025	Municipalidad de Quiindy	presentación de la OSN	NO	Nota 299/2025
22/07/2025	Prof. Araceli Maidana	Uso de sala OSN	SI	Nota OSN 313/2025
23/07/2025	Dalma Vera	Uso de sala OSN	SI	Nota 288/2025
24/07/2025	Secretaría Nacional de Cultura	presentación OSN	SI	Nota 297/2025
28/07/2025	Diego Salazar	Uso de sala OSN	SI	Nota 314/2025
28/07/2025	Municipalidad de Guarambaré	presentación OSN	NO	Nota 308/2025
29/07/2025	FUNCA	presentación de la OSN	SI	Nota 304/2025
30/07/2025	Colegio Santa Catarina de Sierra	presentación OSN	NO	Nota 296/2025
30/07/2025	UNA	presentación OSN	NO	Nota 303/2025
01/08/2025	Presentación Colegio San Francisco	presentación OSN	SI	Nota 311/2025
04/08/2025	Conservatorio LAFAYATTE	Uso de sala OSN	SI	Nota
5/08/2025	Arpas de papel, Ever Zaracho	Uso de sala OSN	SI	Nota 309/2025
5/08/2025	Viceministerio de Admin. Financiera	presentación OSN	SI	Nota 304/2025
5/08/2025	Fundación Renací	Presentación OSN	SI	Nota 316/2025
5/08/2025	OSIF	Uso de sala OSN	SI	Nota 318/2025
7/08/2025	Colegio Zeballos Cue	participación en carácter de oyente	SI	
11/08/2025	Piano Estudio Zapata	Uso de sala OSN	SI	Nota 324/2025
11/08/2025	INAES	presentación OSN	SI	Nota 323/2025
12/08/2025	Juan Ayala	Uso de sala OSN	NO	Nota 337/2025
13/08/2025	ISBA	Nota uso de sala	SI	Nota 325/2025
13/08/2025	ARTVITA	Uso de sala	SI	Nota 340/2025
14/08/2025	CPJ	presentación OSN	SI	Nota 331/2025
20/08/2025	Instituto Superior de Lengua Guaraní, UNA	presentación de la OSN	SI	Nota 335/2025

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

01 - 09 - 2025

Lic. Patricia Fariña

Secretaria Privada - Asesora de la
Dirección General

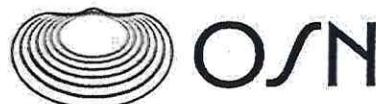


MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"						CUMPLIDA			
AÑO: 2025	Formas de Presentación: formato digital								
INSTITUCIÓN: Orquesta Sinfónica Nacional	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		EN PROCESO		
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE				
COMPONENTE:	Gestión de Riesgo que puedan comprometer la Integridad Pública.						NO INICIADA		
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES				
Implementación de la botonera al acceso al Portal de Denuncias Ciudadana de la CGR.	Número de acceso al Portal de Denuncias (CGR)	Cumplida	Documental	100%	Botonera disponible y visible en la Página Web Institucional				
Guiar al ciudadano sobre denuncias, según solicitud de parte.	Cantidad de solicitudes de orientación atendidas	Cumplida	Documental	100%	No se han presentado denuncias ciudadanas				
Implementar mejoras en las áreas sugeridas en los reclamos ciudadanos.	Cantidad de sugerencias realizadas a las instancias correspondientes, según reclamo ciudadano, en materia de transparencia.	Cumplida	Documental	100%	No se han presentado reclamos ciudadanos				
Realizar investigaciones administrativas, en caso de denuncia ciudadana sobre hechos de corrupción.	Cantidad de investigaciones concluidas con recomendaciones entregadas.	Cumplida	Documental	100%	A la fecha no existe denuncia ciudadana				
Elevar a la instancia correspondiente los casos con sospechas de corrupción, para su posible sumario administrativo.	Cantidad de casos elevados a la MAI que derivaron a sumarios administrativos.	Cumplida	Documental	100%	A la fecha no existe casos de investigación iniciados por sospecha de corrupción.				



Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Carolina Santander
C. I. N°: 4.584.174
Fecha: 8/11/26



ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Orquesta Sinfónica Nacional

AÑO: 2025

COMPONENTE: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Implementación de la botonera al acceso al Portal de Denuncias Ciudadanas de la CGR.	Número de acceso al Portal de Denuncias (CGR)	Documental								x	x	x	x	x
Guia al ciudadano sobre denuncias, según solicitud de parte.	Cantidad de solicitudes de orientación atendidas	Documental							x	x	x	x	x	x
Implementar mejoras en las áreas sugeridas en los reclamos ciudadanos.	Cantidad de sugerencias realizadas a las instancias correspondientes, según reclamo ciudadano, en materia de transparencia.	Documental							x	x	x	x	x	x
Realizar investigaciones administrativas, en caso de denuncia ciudadana sobre hechos de corrupción.	Cantidad de investigaciones concluidas con recomendaciones entregadas.	Documental							x	x	x	x	x	x
Elevar a la instancia correspondiente los casos con sospechas de corrupción, para su posible sumario administrativo.	Cantidad de casos elevados a la MAI que derivaron a sumarios administrativos.	Documental							x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES: El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132 /2025. Sin embargo, desde la institución tenemos activos los medios de comunicaciones de redes sociales, el Portal Unificado de Información Pública y la mesa de entrada institucional para las consultas, solicitudes, denuncias y sugerencias ciudadanas.

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Asociación de Firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4564174
Fecha dd/mm/aa	11/7/2025



Carolina Santander

De: carlosroman@osn.gov.py
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 10:02
Para: 'Carolina Santander'
Asunto: RE: Implementación de la Botonera al Acceso al Portal de Denuncias Ciudadana de la CGR

Recibido Carolina, muchas gracias.

CARLOS ROMÁN

TIC

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>

Enviado el: lunes, 4 de agosto de 2025 09:04

Para: carlosroman@osn.gov.py

Asunto: Implementación de la Botonera al Acceso al Portal de Denuncias Ciudadana de la CGR

Buenos días Carlos.

A partir del segundo semestre del año, entró en vigencia el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2025 de la OSN, (PATIP 2025)**, conforme a la **Resolución OSN N° 132/2025**. Y una de las actividades previstas en el componente denominado **“Gestión de Riesgos que puedan comprometer la integridad Pública”**, se encuentra la acción de implementar, en nuestra página web, una botonera de acceso directo al Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas de la Contraloría General de la República.

Más abajo encontrarás el link que deriva al portal y el logo sugerido a ser visible dentro de nuestra página web, en vez de la Botonera “Portal de Transparencia Activa” ya que esta botonera correspondía a la anterior SENAC, institución ya inexistente.

<https://denuncias.contraloria.gov.py/>



PNDC

Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas

Favor diligenciarlo lo antes posible, dentro de este mes de agosto, en razón que esta acción lo tenemos previsto cumplir dentro de este mes.

Atenta a cualquier duda.

Saludos.

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490



osn.gov.py

Todos los marcadores

Orquesta Sinfónica Nacional
del Paraguay

ÍNDICO
LA ORQUESTA
LA TEMPORADA
NOTICIAS
MEOP
TRANSPARENCIA
CONTACTO

Patrocinadores

ASUNCION VANPACK
Mudanzas y Cargas
Tel: + 595 21 494.9679

HOTEL GUARANI
ASUNCIÓN
CULTURA
TURISMO

Vemay
DESDE 1968

KEMMLER KRAFT

SFA
GOBIERNO DEL PARAGUAY
MITIC
DINAPI

TRANSPARENCIA
LEY 5.189

INFORMACIÓN
PÚBLICA
LEY 5.282

RENDICIÓN DE
CUENTAS
AL CIUDADANO

CGR | PNDC
Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas

GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

RENDICIÓN DE LA
ORQUESTA SINFÓNICA



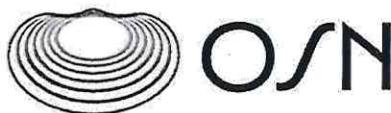
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA						CUMPLIDA	
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"							
AÑO: 2025	Formas de Presentación: formato digital						
INSTITUCIÓN: Orquesta Sinfónica Nacional	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		
COMPONENTE: ACTIVIDADES	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL					EN PROCESO	
INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES			
Capacitación a funcionarios sobre temas de ética, valores y principios.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	En proceso	Planilla de asistencia	25%	Actividad prevista para los meses de Agosto-Setiembre y Noviembre-Diciembre 2025		
Disponibilizar Flayers dentro de la Página Web institucional sobre integridad pública.	Número de visitas que visualizaron el flayer.	No iniciada	Reporte TIC	0%	Actividad prevista a partir de Setiembre de 2025		
Revisión del Código de Ética Institucional.	Cantidad de recomendaciones realizadas al Código de Ética.	No iniciada	Matriz de Recomendaciones y planilla de asistencia	0%	Actividad prevista para Diciembre 2025		



Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Carolina Santander
C. I. N°: 4.584.174
Fecha: 5/11/26





ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL											AÑO: 2025		
COMPONENTE: Integridad y Ética Pública														
METAS:	Fortalecer los valores y principios éticos en la conducta de todos los funcionarios.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
Capacitación a funcionarios sobre temas de ética, valores y principios.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	Planilla de Asistencia	Enero	Febrero	Marzo	Abil	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Disponibilizar Flayers dentro de la Página Web institucional sobre integridad pública.	Número de visitas que visualizaron el flayer.	Reporte de TIC								x	x		x	x
Revisión del Código de Ética Institucional.	Cantidad de recomendaciones realizadas al Código de Ética.	Matriz de recomendaciones y planilla de asistencia.												*

OBSERVACIONES: El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132/2025. Sin embargo, desde la institución tenemos activos los medios de comunicaciones de redes sociales, el Portal Unificado de Información Pública y la mesa de entrada institucional para las consultas, solicitudes, denuncias y sugerencias ciudadanas.



Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4.584.174
Fecha: dd/mm/aa	11/7/2025



MEMORANDUM

U.T.A. N°: 091/2025

A : CP Ana Insfrán. Encargada de Despacho.
 Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
De : Abg. Carolina Santander
 Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
Fecha : 18 de agosto de 2025.
Ref. : Capacitación de Funcionarios en materia de integridad y ética pública.



Carolina Santander
 Responsable de Transparencia y Anticorrupción
 Orquesta Sinfónica Nacional

A partir del segundo semestre del año, y por la Resolución OSN N° 132/2025 entra a regir dentro de la OSN el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la OSN del presente ejercicio fiscal 2025 (PATIP) consistente en una serie de acciones/componentes que desde la institución nos comprometemos a cumplir en contribución a la transparencia institucional.

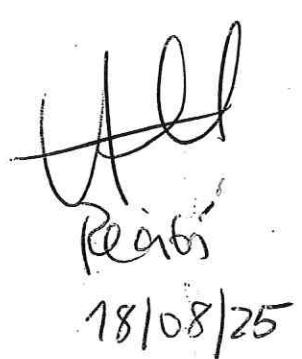
Dentro del componente "Integridad y Ética Pública" del PATIP 2025 se encuentra prevista la actividad: "Capacitación a funcionarios sobre temas de ética, valores y principios" en los meses de Agosto- Setiembre y Noviembre-Diciembre de 2025. Es por ello, que desde la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) se tiene previsto la aplicación de un cuestionario de 15 preguntas sobre temas de ética, valores y principios extraídos de las siguientes normativas:

- Resolución OSN N°47/2024 <<POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL>>.
- Ley N° 7389/2024 <<QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY>>.
- Resolución CGR N°1306<<POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY">>.

El cuestionario de preguntas será aplicado a los Directores y Jefes de Departamentos, primeramente. Luego, en una segunda aplicación a los funcionarios administrativos y misionales.

El cronograma de aplicación de los cuestionarios de preguntas se dará en el siguiente orden:

Primera Aplicación	Directores y Jefes de Departamentos
Inicio	Lunes, 25 de agosto de 2025
Fin	Lunes, 15 de setiembre de 2025
Segunda Aplicación	Funcionarios administrativos y misionales.
Inicio	Viernes, 14 de noviembre de 2025
Fin	Viernes, 05 de diciembre de 2025

Recibido
 18/08/25



Los materiales de estudios así como el cuestionario de preguntas están disponibles mediante los link de accesos que se aprecian en los anexos I y II.

Por todo lo expuesto, solicito que desde la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas se pueda expedir un comunicado por evento-calendario sobre esta capacitación, con una anticipación mínima de 3 días a la fecha de inicio, apelando a la participación de los involucrados.

Con esta capacitación se busca fortalecer los valores y principios que rigen la conducta de todos los funcionarios públicos, desde los niveles más altos hasta los más operativos.

Anexo al presente memorándum la gacetilla sugerida para la comunicación de la presente capacitación, de acuerdo al calendario ya mencionado.

Atentamente.



ANEXO I

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Invita a

Participar de la capacitación sobre temas de ética, valores y principios dentro de la OSN.

Esta sesión de capacitación tiene por finalidad fortalecer los valores y principios que rigen la conducta de todos los funcionarios públicos, desde los niveles más altos hasta el más operativo, clave, para optimizar nuestra labor y contribuir al éxito de nuestra misión institucional.

La capacitación consiste en la aplicación de unos cuestionarios de selección múltiple de 15 preguntas que deben ser respondidos una vez leído los materiales de referencia.

En esta oportunidad, la capacitación va dirigida a los **Directores y Jefes de Departamento**, conforme al siguiente cronograma:

- **Inicio:** Lunes, 25 de agosto de 2025.
- **Materiales de lectura** lo puede descargar desde este link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1CwoM6moMGRS-VKiwfXQvrUO-avsoKJAe?usp=sharing>
- **Cuestionario de preguntas de selección múltiple, aquí:**
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf4W421JkQZUZNpZaKHRHWLIMW3b1qYnwYDgnzliU8wjsyRLg/viewform?usp=sharing&oid=108406433338317821578>

- **Cierre:** Lunes, 15 de setiembre de 2025.

La formación en valores y principios beneficia a la institución y a sus funcionarios, contribuyendo a un crecimiento sostenible y a una cultura organizacional positiva y ética.

Valoramos su participación.

Atentamente.

Abg. Carolina Santander
UTA-OSN





COMUNICADO DGDP N°31/2025

La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas saluda cordialmente a todos los Directores y jefes de Departamento a fin de socializar la invitación a participar de un Curso de Capacitación sobre "Integridad y Ética Pública" emanada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la OSN.

Esta capacitación busca fortalecer los valores y principios que rigen la conducta de los funcionarios dentro de la institución desde los niveles más altos hasta los más operativos.

La capacitación consiste en la aplicación de unos cuestionarios de selección múltiple de 15 preguntas que deben ser respondidos una vez leído los materiales de referencia.

La formación en valores y principios beneficia a la institución y a sus funcionarios, contribuyendo a un crecimiento sostenible y a una cultura organizacional positiva y ética.

Apelamos a su participación, se anexa invitación con link de acceso.

Cronograma de actividades:

Primera aplicación	Directores y Jefes de Departamentos
Inicio	Lunes, 25 de agosto de 2025
Fin	Lunes, 15 de septiembre de 2025

Asunción, 19 de agosto de 2025.



CP. Ana Insfrán
Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
Encargada de Despacho Resolución OSN 080/2025



La Unidad de Transparencia y Anticorrupción Invita a

Participar de la capacitación sobre temas de ética, valores y principios dentro de la OSN.

Esta sesión de capacitación tiene por finalidad fortalecer los valores y principios que rigen la conducta de todos los funcionarios públicos, desde los niveles más altos hasta el más operativo, clave, para optimizar nuestra labor y contribuir al éxito de nuestra misión institucional.

La capacitación consiste en la aplicación de unos cuestionarios de selección múltiple de 15 preguntas que deben ser respondidos una vez leído los materiales de referencia.

En esta oportunidad, la capacitación va dirigida a los **Directores y Jefes de Departamento**, conforme al siguiente cronograma:

- **Inicio:** Lunes, 25 de agosto de 2025.
- **Materiales de lectura** lo puede descargar desde este link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1CwoM6moMGRS-VKiwfXQvrUO-avsoKJAe?usp=sharing>

- **Cuestionario de preguntas de selección múltiple, aquí:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf4W421JkQZUZNpZaKHRRHWLIMW3b1qYnwYDgnzliU8wisyRLg/viewform?usp=sharing&ouid=108406433338317821578>

- **Cierre:** Lunes, 15 de setiembre de 2025.

La formación en valores y principios beneficia a la institución y a sus funcionarios, contribuyendo a un crecimiento sostenible y a una cultura organizacional positiva y ética.

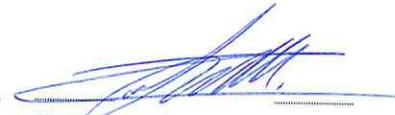
Valoramos su participación.

Atentamente.

Abg. Carolina Santander
UTA-OSN



MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA <i>Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"</i>						CUMPLIDA	
AÑO: 2025	Formas de Presentación: formato digital					CUMPLIDA	
	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>		MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		
INSTITUCIÓN: Orquesta Sinfónica Nacional	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE		
COMPONENTE:	Iniciativas Adicionales en Integridad						
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	EN PROCESO	
Publicar el porcentaje de Ejecución Presupuestaria.	Cantidad de Publicaciones Realizadas	Cumplida	Página Web	100%	El porcentaje de ejecución presupuestaria se visualiza en el inciso G de la Ley N° 5282/14- Página Web/ Transparencia	NO INICIADA	



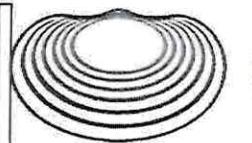
Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Carolina Santander

C.I. N°: 4.584.174

Fecha: 8/11/2024





OSN
ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

AÑO: 2025

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad.

METAS:	Visibilizar la Ejecución Presupuestaria.													
	PLAZO AÑO 2025													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
										x	x	x	x	x
OBSERVACIONES: El PATIP entra en vigencia en la Institución por medio de la Res. OSN N° 132/2025. Sin embargo, la información pública de transparencia activa está visible, mes a mes y trimestralmente en nuestra página web.														

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Carolina Santander
C. I. N°:	4.584.174
Fecha: dd/mm/aa	11/7/2025



MEMORANDUM

U.T.A. N°: 087/2025

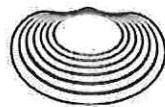
A : Lic. Selva Maciel
Directora de Administración y Finanzas
CC : Mg. María Victoria Sosa.
Directora General
De : Abg. Carolina Santander
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
Fecha : 01 de agosto de 2025.
Ref. : SOLICITUD DE INFORMACIÓN.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

En el marco del cumplimiento del ARTÍCULO 3 de la ley 5189/2014 <<QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY>>, y su publicación en la web, solicito me provea de la siguiente información correspondiente al mes de JULIO 2025:

- **Inc. d) Presupuesto de ingresos y gastos asignado para al ejercicio fiscal, diferenciados en:**
 - Presupuesto de ingresos.
 - Presupuesto de gastos.
 - Ejecución presupuestaria:
 - Ejecución presupuestaria por objeto de gasto.
 - Ejecución presupuestaria por grupo del gasto.
 - Ejecución presupuestaria por nivel del gasto. (Consolidado).
- **Inc. e) Detalle de viajes nacionales e internacionales (beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización, montos de viáticos e informe final del viaje realizado).**
- **Inc. f) Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos, con las siguientes especificaciones:**
 - Inventario detallado.
 - Inventario Consolidado (con cantidad y valor contable).
 - Inventario consolidado (sin valor contable o sin cantidad por tipo de bien).





Y en el marco del cumplimiento del artículo 8 "Información Mínima" de la ley 5282/14, y su publicación dentro de la página web institucional, solicito me provea de la siguiente información correspondiente al mes de **JULIO 2025**:

1. Cuadros de resultados.
2. Contratos vigentes con proveedores activos a la fecha.
3. Registro Contable PRIEVA Z12.

En caso de no contar con la información requerida, se debe realizar una nota explicativa de la misma, la que será publicada en los portales oficiales.

Así mismo, en el cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la OSN, para este ejercicio fiscal (PATIP-2025), aprobado por Resolución OSN N° 132/2025 y como parte de las iniciativas adicionales en materia de integridad, solicito me provea la siguiente información:

1. Porcentaje de la ejecución presupuestaria a **JULIO 2025**.- 

Se solicita la provisión de la información a más tardar el jueves 14 DE AGOSTO DE 2025, a modo dar cumplimiento en tiempo y forma con la obligación del libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.

Atentamente.

Recibido
JSA
LIC. Sevilia García Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



MEMORANDUM

U.T.A. N°: 004 /2026

A : Mg. María Victoria Sosa.
Dirección General.
De : Abg. Carolina Santander.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
Fecha : 08 de enero de 2026.
Ref. : PATIP 2025 (SEGUNDO CUATRIMESTRE).


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Por este medio, envío el reporte de cumplimiento de las actividades prometidas dentro del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP- 2025) aprobado por la Resolución OSN N° 132/2025 y entrado en vigencia a partir del mes de julio 2025. Este reporte corresponde al **SEGUNDO CUATRIMESTRE** del presente ejercicio fiscal (**MAYO- JUNIO- JULIO- AGOSTO**), y lo expongo a continuación:

1. Dentro del Componente **"ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA"**, las actividades previstas de cumplimiento dentro del segundo cuatrimestre son las siguientes:

1.1. *Publicación del uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras asignaciones -Ley N° 5189/14:*

Esta actividad lo venimos realizando cada mes, dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes feneido, por medio de la página web institucional, con comunicación de cumplimiento a la Contraloría General de la República.

1.2. *Publicación sobre información pública y transparencia gubernamental- Ley N° 5282/14:*

Esta actividad, lo venimos realizando cada mes, dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes feneido, por medio de la página web institucional, con comunicación de cumplimiento a la Contraloría General de la República.

1.3. *Publicación de la Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC)- Decreto N° 2991/19:*

Esta actividad, dentro del Segundo Cuatrimestre, se realizó la presentación del Segundo Informe Trimestral de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, ante la Contraloría General de la República y con su publicación en la página web institucional.

Dentro del Componente **"PARTICIPACION CIUDADANA"**, las actividades previstas de cumplimiento dentro del segundo cuatrimestre son las siguientes:

2.1. *Publicación en redes sociales las presentaciones de la OSN, establecidas en el calendario artístico:* Esta actividad es fundamental y se encuentra activa por la razón de dar a conocer al público en general, la ejecución de la misión institucional. El cumplimiento de esta actividad, dentro del segundo cuatrimestre del año, se refleja en el reporte de TIC en



porcentajes de las actividades publicadas e interactuadas con los seguidores.

- 2.2. *Responder en tiempo y forma a las solicitudes ciudadanas realizada por medio del Portal Unificado de Información Pública:* dentro del segundo cuatrimestre, hemos dado respuesta, en tiempo y forma a dos solicitudes de información ciudadana.
- 2.3. *Incorporar a la página web institucional una botonera de sugerencias ciudadanas:* Actividad prevista a partir del mes de SETIEMBRE de 2025.
- 2.4. *Responder en tiempo y forma los pedidos, sugerencias o denuncias ciudadanas ingresadas por medio de la mesa de entrada institucional:* La institución cumple con esta actividad como parte de la participación ciudadana. Es así que dicha diligencia se resume en el informe presentado desde la Secretaría Privada de la Dirección General.
3. Dentro del componente “GESTION DE RIESGO QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PUBLICA”, las actividades previstas de cumplimiento dentro del segundo cuatrimestre son las siguientes:
 - 3.1. *Implementación de la botonera de acceso al Portal de Denuncias Ciudadanas de la CGR:* La botonera de acceso al Portal de Denuncias Ciudadanas de la CGR ya se encuentra visible en la página web de la OSN.
 - 3.2. *Guiar al ciudadano sobre denuncias, según solicita de parte:* Dentro del Segundo Cuatrimestre del año, no hemos recibido pedido de asesoramiento para denuncia ciudadana.
 - 3.3. *Implementar mejoras en las áreas sugeridas en los reclamos ciudadanos:* Dentro del Segundo Cuatrimestre del año, no hemos recibidos reclamos ciudadanos.
 - 3.4. *Realizar investigaciones administrativas, en caso de denuncia ciudadana sobre hechos de corrupción:* No se han realizados las investigaciones administrativas, en razón de no haber recibido denuncias ciudadanas.
 - 3.5. *Elevar a la instancia correspondiente los casos de corrupción para su posible sumario administrativo:* Esta actividad está vinculada a las demás ya mencionadas.
4. Dentro del Componente “INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA”, las actividades previstas de cumplimiento dentro del segundo cuatrimestre son las siguientes:
 - 4.1. *Capacitación a funcionarios sobre temas de ética, valores y principios:* Esta actividad se encuentra en estado de ejecución, en razón de que se ha fijado en el tiempo de desarrollo del 25 de agosto al 15 de setiembre de 2025, bajo la modalidad de “formación auto dirigida en línea”; aprendizaje basado en recursos y evaluación online, o simplemente capacitación virtual con Google Forms y Drive. Dirigida en una primera actividad a los Directores y Jefes de Departamento.

- 4.2. *Disponibilidad flayers dentro de la página Web Institucional sobre integridad pública:* actividad prevista a partir de setiembre de 2025.
- 4.3. *Revisión del Código de Ética:* Actividad prevista para el mes de diciembre 2025.
5. Dentro del Componente “INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD”, las actividades previstas dentro del segundo cuatrimestre son las siguientes:
- 5.1. *Publicar el porcentaje de ejecución presupuestaria:* Desde el mes de Agosto 2025, dentro de la transparencia activa, la información del porcentaje de ejecución presupuestaria se encuentra visible dentro del inciso D de la ley N° 5189/14 y del inciso G de la ley N° 5282/14, publicados en la página web de la OSN.
- Se anexan la evidencia de las actividades realizadas.

El PATIP, y sus evidencias, deben ir acompañados de la MATRIZ DE SEGUIMIENTO proporcionado por la CGR en fecha 18 de diciembre del corriente, vía correo electrónico, donde el cumplimiento de las actividades se clasifica de la siguiente manera:

Estado: Cumplido (Color Verde).

Estado: En proceso (Color Amarillo).

Estado: No iniciada (Color Rojo).

Esta matriz debe también publicarse en la página web, a color y en formato abierto.

El reporte de PATIP 2025 del SEGUNDO CUATRIMESTRE el año debe presentarse ante la Contraloría General de la República, por nota, en el plazo límite del 15 de ENERO de 2026. Así mismo, este reporte debe ser publicado en la página web de la OSN, dentro de la botonera TRANSPARENCIA- PATIP 2025.

Para su observación, y visto bueno, según mérito.

Atentamente.